

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villacañeros.
 - b) Domicilio: Plaza mayor, 1.
 - c) Localidad: 28360 Villacañeros.
 - d) Fecha: se anunciará con un mínimo de tres días hábiles de antelación, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

10. Otras informaciones: en el solar hay dos construcciones en estado ruinoso (antiguas escuelas) cuya demolición correrá por cuenta del adjudicatario.

11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

13. El expediente está a disposición de quienes pudieran estar interesados en el mismo, en las oficinas municipales. Se podrá solicitar la remisión del pliego por correo electrónico, dirigiéndose a la cuenta aytovillaconejos@hotmail.com

En Villacañeros, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde, A. Lope Benavente de Blas.

(01/3.706/08)

VILLA DEL PRADO

URBANISMO

Siendo imposible practicar la notificación individual, tal y como consta en expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se anuncia lo siguiente:

Al ser usted y don Isaías García Sánchez cotitulares de la parcela 72 de "Las Hoyas", en Villa del Prado, se les requiere para que designen quién de los dos va a ejercer las facultades de miembro de la Entidad Urbanística "Las Hoyas".

Si transcurrido un mes desde que ambos titulares hubiesen recibido esta notificación sin que hayan designado titular este Ayuntamiento, les emplazará en día y hora determinado para designar por sorteo la persona que va a ejercer las facultades de miembro de la Entidad Urbanística "Las Hoyas".

Lo que se hace público para conocimiento de doña Andrea Gil Gil.

En Villa del Prado, a 27 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/16.327/08)

VILLA DEL PRADO

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008 se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector 2 de Villa del Prado.

Dicho Plan Parcial se someterá a un período de información pública de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villa del Prado, a 10 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/16.446/08)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Prado.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato de servicio de bar-cafetería de la estación de autobuses municipal del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).
 - b) Plazo duración: dos años, prorrogable por otro más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 10.000 euros/cada año, incluido el impuesto sobre el valor añadido, al alza.

5. Garantías: provisional, no se precisa; definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
- b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado (Madrid).
- d) Teléfono: 918 620 002.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de condiciones particulares.
- c) Lugar de presentación: Departamento de Tesorería.

8. Apertura de las ofertas económicas:

- a) Séptimo día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas, a las trece horas, a efectos de la finalización del plazo citado el sábado será señalado día inhábil, considerándose último día para la apertura el día siguiente hábil posterior.

En Villa del Prado, a 12 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(01/3.740/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación prefabricado subterráneo situado en la calle del Valle, con vuelta a la calle Valverde, en el casco urbano de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 24 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/16.229/08)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

CONTRATACIÓN

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2008 se acuerda la suspensión del procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de gestión de la Escuela Municipal de Tenis y Pádel, mediante concesión, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304, de fecha lunes 22 de diciembre de 2008, por errores detectados en la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares. Una vez subsanados dichos errores se volverá a convocar dicho procedimiento.

Villanueva de la Cañada, a 29 de diciembre de 2008.—El alcalde en funciones, Enrique Serrano Sánchez-Tembleque.

(02/17.116/08)

VILLAREJO DE SALVANÉS

LICENCIAS

Por "Demoliciones y Reciclados, Sociedad Limitada" (08-08), se ha solicitado licencia para instalar almacenamiento de residuos peligrosos en calle Encomienda, sin número (polígono 56, parcela 41), de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanés, a 28 de octubre de 2008.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/14.810/08)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

LICENCIAS

Por "Educación y Progreso, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia, con número de expediente 63/2008, para colegio (ampliación) en la finca de este municipio sita en la calle Duero, número 35.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 11 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/16.801/08)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

LICENCIAS

Por "Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia, con número de expediente 50/2005, para estudios de televisión en la finca de este municipio sita en calle Electricistas, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 11 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/16.800/08)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OTROS ANUNCIOS

En relación con los procedimientos de abandono de vehículo incoados a:

EXP. VEA 80000047, don Domingo Cortecero Cochinero, M-5875-LX.

EXP. VEA 80000050, don José Ramón Campomanes Álvarez, LE-8356-U.

EXP. VEA 80000063, "Industrias Cárnicas Juyma", M-5966-MG.

EXP. VEA 80000064, don Joaquín Pisa Román, M-1032-LS.

EXP. VEA 80000071, "Biomega, SL", M-5051-NF.

EXP. VEA 80000072, 1236-SD-66 (anónimo, vehículo francés).

El alcalde-presidente dictó acuerdos de inicio del procedimiento, en su caso, resolución del mismo.

Dichos expedientes pueden ser examinados por los interesados en las oficinas de la Policía Local del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para que presenten alegaciones, advirtiéndoles que transcurrido este plazo se procederá a la resolución del procedimiento. Dado que la presente notificación traslada un acto de trámite y no definitivo, no procede la interposición del recurso administrativo alguno. No obstante, pueden interponer el que estimen conveniente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, toda vez que intentada la notificación a la persona afectada a que se viene haciendo mención no ha podido ser practicada.

En Villaviciosa de Odón, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/16.799/08)

ZARZALEJO

LICENCIAS

Por doña María García Almagro se ha solicitado licencia para la apertura de tienda destinada a la confección y venta de elementos de decoración a base de telas en la glorieta de las Eras, número 3, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Zarzalejo, a 24 de octubre de 2008.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/14.359/08)